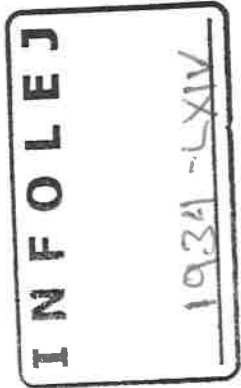




SECRETARÍA
GENERAL

Mascota, Jalisco; 10 de julio de 2026
Dependencia: Secretaría General
No. de Oficio: PMM/SGM/24-27/2026-060
Asunto: Entrega Documentación

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Presente. -



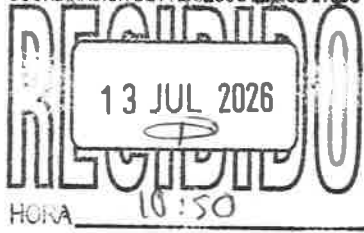
Sirva el presente para mandar un afectuoso saludo, así mismo para realizar la entrega formal del voto emitido por parte del Honorable Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; esto en apego al proyecto de la iniciativa que deriva el decreto número 30201/LXIV/2026; en el cual se integra por: Copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, acta de sesión en que fue aprobado, tal y como fue solicitado.

Sin más por el momento, y en apego a las responsabilidades que competen al municipio de Mascota, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que requiere nuestro Estado.

Sin otro particular quedo a disposición para cualquier aclaración o información adicional que resulte necesaria.

6382

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



LIC. JESÚS ENRIQUE DOLORES SALCEDO.

SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

"2026, Jalisco, cuna de identidad nacional y el mundial que nos une"

C.c.p/Archivo
JEDS/ kpa



MASCOTA SIEMPRE
CAMBIANDO

Ayuntamiento No. 1 Col. Centro, C.P. 46800, Mascota, Jalisco
(388) 386 0325 / 386 1175 / 386 0052
presidencia@mascota.jalisco.mx

Mascota, Jalisco a 10 de julio de 2026

Dependencia: Secretaría General.

Asunto: Certificación de acuerdo de Ayuntamiento.

El suscrito **Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración Pública Municipal 2024-2027 y conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien

CERTIFICAR:

Que en el **Acta de Cabildo número 34 (treinta y cuatro)** correspondiente a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 06 (seis)** de fecha **09 (nueve) de julio del 2026 (dos mil veintiséis)** en el **Punto 05 (cinco) del Orden del Día**, se asienta el acuerdo que tomó el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2024-2027, que expresa lo siguiente:

5.- Discusión y en su caso aprobación iniciativa donde se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en apego al proyecto de decreto número 30201/LXIV/26. El Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo da lectura al oficio que envía el Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco; donde remiten el decreto número 30201/LXIV/26, por las que se resuelven y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los derechos de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, los dictámenes emitidos por la comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 4 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito la aprobación. Por tal motivo, solicita al Honorable Ayuntamiento de Mascota, remita acuse de recibido y de igual manera sirva expresar su voto, copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado para realización de cómputo para constatar si existe mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, que puedan fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Se apertura el punto para su discusión. La C. Graciela Cibrián Guerra manifiesta que el tiempo que se envía la información para análisis es muy corto, lo cual no determina para poder emitir su voto. Al uso de la voz el Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo manifiesta un análisis para conocimiento del punto y la reforma a determinar. No habiendo ninguna otra manifestación. Se somete a votación, mediante votación económica dando como resultado 5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstenciones, de los 6 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento





Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2024-2027, una vez concluida la votación es **APROBADO POR MAYORÍA.**

Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SÍNDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Mtra. Ruth Viridiana Torres Dueñas	AUSENTE
4.	REGIDOR	Lic. Oscar Rubén López Padilla	A FAVOR
5.	REGIDORA	Lic. Anahí Peña Fregoso	A FAVOR
6.	REGIDOR	Mtro. José Victoriano Peña Ulloa	A FAVOR
7.	REGIDORA	Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco	A FAVOR
8.	REGIDORA	C. Graciela Cibrián Guerra	ABSTENCIÓN
9.	REGIDOR	Mtro. Fabián Arias Ayón	AUSENTE
10.	REGIDORA	Mtra. Gemma Verónica Rodríguez López	AUSENTE
11.	REGIDOR	Ing. Nicolás Briseño López	AUSENTE
A FAVOR			5
EN CONTRA			0
ABSTENCIONES			1
TOTAL			6



LIC. JESÚS ENRIQUE DOLORES SALCEDO
SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

"2026: Jalisco, cuna de identidad nacional y el mundial que nos une"

c.c.p.- Archivo
JEDS/kpa*



**MASCOTA SIGUE
CAMBIANDO**

Ayuntamiento No. 1 Col. Centro, C.P. 46500, Mascota Jalisco
(360) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052
presidencia@mascota.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO
Administración 2024-2027

Sesión Extraordinaria Núm. 06 de fecha 09 de Julio de 2026
Acta No. 34

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 14:00 horas (catorce horas) del día 09 (nueve) de Julio de año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en el lugar que ocupa el salón del pleno ubicado en el interior del edificio de la Presidencia Municipal los C.C Regidores Lic. Oscar Rubén López Padilla, Lic. Anahí Peña Fregoso, Mtro. José Victoriano Peña Ulloa, Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco, C. Graciela Cibrián Guerra, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Discusión y en su caso aprobación iniciativa donde se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en apego al proyecto de decreto número 30201/LXIV/26.
6. Discusión y en su caso aprobación iniciativa reforma de los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en apego al proyecto de decreto número 30207/LXIV/26.
7. Cierre de Sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, dando el uso de la voz al Secretario General Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo para que proceda con el desahogo del orden del día, indicando que el primer punto del orden del día es la nombrar la lista de asistencia y procede en consecuencia.





1.- Lista de asistencia.

El Secretario General nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	PRESENTE
2.	SÍNDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Mtra. Ruth Viridiana Torres Dueñas	AUSENTE
4.	REGIDOR	Lic. Oscar Rubén López Padilla	PRESENTE
5.	REGIDORA	Lic. Anahí Peña Fregoso	PRESENTE
6.	REGIDOR	Mtro. José Victoriano Peña Ulloa	PRESENTE
7.	REGIDORA	Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco	PRESENTE
8.	REGIDORA	C. Graciela Gibrán Guerra	PRESENTE
9.	REGIDOR	Mtro. Fabián Arias Ayón	AUSENTE
10.	REGIDORA	Mtra. Gemma Verónica Rodríguez López	AUSENTE
11.	REGIDOR	Ing. Nicolás Briseño López	AUSENTE

El Secretario General manifiesta al Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Regidores que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.

2.- Declaración de existencia de Quórum. Una vez realizado el pase de lista por el Secretario General, El Presidente Municipal constatando de que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, se informa y se declara la existencia de quórum legal para sesionar.

3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria. El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 14:17 (catorce horas con diecisiete minutos) del día 09 (nueve) de Julio de 2026 (dos mil veintiséis) declara legalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

4.- Aprobación del orden del día. El Secretario General da lectura al orden del día. Se apertura el punto para su discusión. Al no haber manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es: 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones, de los 6 (seis) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; Administración 204-2027, una vez concluida la votación es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
----	------------	--------------------------------	----------------



CAMBIANDO

Ayuntamiento No. 1 Col. Centro, C.P. 45900, Mascota, Jalisco
(386) 386 0025 / 386 1179 / 386 0052
presidencia@mascota.gob.mx



MASCOTA

2. SÍNDICO Lic. Rodrigo García López
3. REGIDORA Mtra. Ruth Viridiana Torres Dueñas
4. REGIDOR Lic. Oscar Rubén López Padilla
5. REGIDORA Lic. Anahí Peña Fregoso
6. REGIDOR Mtro. José Victoriano Peña Ulloa
7. REGIDORA Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco
8. REGIDORA C. Graciela Cibrián Guerra
9. REGIDOR Mtro. Fabián Arias Ayón
10. REGIDORA Mtra. Gemma Verónica Rodríguez López
11. REGIDOR Ing. Nicolás Briseño López

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIONES

TOTAL

AUSENTE

AUSENTE

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

AUSENTE

AUSENTE

AUSENTE

6

0

0

6

5.- Discusión y en su caso aprobación iniciativa donde se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en apego al proyecto de decreto número 30201/LXIV/26.

El Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo da lectura al oficio que envía el Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco; donde remite el decreto número 30201/LXIV/26, por las que se resuelven y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los derechos de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, los dictámenes emitidos por la comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 4 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito la aprobación. Por tal motivo, solicita al Honorable Ayuntamiento de Mascota, remita acuse de recibido y de igual manera sirva expresar su voto, copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado para realización de cómputo para constatar si existe mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, que puedan fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Se apertura el punto para su discusión. La C. Graciela Cibrián Guerra manifiesta que el tiempo que se envía la información para análisis es muy corto, lo cual no determina para poder emitir su voto. Al uso de la voz el Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo manifiesta un análisis para conocimiento del punto y la reforma a determinar. No habiendo ninguna otra manifestación. Se somete a votación, mediante votación económica dando como resultado 5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstenciones, de los 6 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento



CAMBIANDO

Ayuntamiento No. 1 Col. Centro, C.P. 46500, Mascota, Jalisco
 (563) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052
 presidencia@mascota.gob.mx



MASCOTA

Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2024-2027, una vez concluida la votación es **APROBADO POR MAYORÍA.**

Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SÍNDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Mtra. Ruth Viridiana Torres Dueñas	AUSENTE
4.	REGIDOR	Lic. Oscar Rubén López Padilla	A FAVOR
5.	REGIDORA	Lic. Anahí Peña Fregoso	A FAVOR
6.	REGIDOR	Mtro. José Victoriano Peña Ulloa	A FAVOR
7.	REGIDORA	Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco	A FAVOR
8.	REGIDORA	C. Graciela Cibrián Guerra	ABSTENCIÓN
9.	REGIDOR	Mtro. Fabián Arias Ayón	AUSENTE
10.	REGIDORA	Mtra. Gemma Verónica Rodríguez López	AUSENTE
11.	REGIDOR	Ing. Nicolás Briseño López	AUSENTE
A FAVOR			5
EN CONTRA			0
ABSTENCIONES			1
TOTAL			6

6.- Discusión y en su caso aprobación iniciativa de reforma de los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en apego al proyecto de decreto número 30207/LXIV/26.

El Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo da lectura al oficio que envía el Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco; donde remiten el decreto número 30207/LXIV/26, por la que se resuelven las iniciativas de la ley que reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia político-electoral, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, los dictámenes emitidos por la comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 24 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito la aprobación. Por tal motivo, solicita al Honorable Ayuntamiento de Mascota, remita acuse de recibido y de igual manera sirva expresar su voto, copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado para realización de cómputo para constatar si existe mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, que puedan fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Se apertura el punto para su discusión. No habiendo ninguna manifestación. Se somete a votación, mediante votación económica dando como resultado 5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstenciones, de los 6 (seis) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional



MASCOTA
CAMBIANDO

Ayuntamiento No. 1 Col. Centro, C.R. 46900, Mascota, Jalisco
Tel: 396 0525 / 396 1179 / 396 0052
Presidencia: mascota.gob.mx



Lic. Marco Antonio Rubio López
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco



Lic. Oscar Rubén López Padilla
Regidor



Lic. Anahí Peña Fregoso
Regidora



Mtro. José Victoriano Peña Ulloa
Regidor



Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco
Regidora



MASCOTA

de Mascota, Jalisco, Administración 2024-2027, una vez concluida la votación es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SÍNDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Mtra. Ruth Viridiana Torres Dueñas	AUSENTE
4.	REGIDOR	Lic. Oscar Rubén López Padilla	A FAVOR
5.	REGIDORA	Lic. Anahí Peña Fregoso	A FAVOR
6.	REGIDOR	Mtro. José Victoriano Peña Ulloa	A FAVOR
7.	REGIDORA	Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco	A FAVOR
8.	REGIDORA	C. Graciela Cibrián Guerra	ABSTENCIÓN
9.	REGIDOR	Mtro. Fabián Arias Ayón	AUSENTE
10.	REGIDORA	Mtra. Gemma Verónica Rodríguez López	AUSENTE
11.	REGIDOR	Ing. Nicolás Briseño López	AUSENTE
		A FAVOR	5
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	1
		TOTAL	6

7.- Cierre de Sesión. El Secretario General notifica al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco 2024-2027, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día 9 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

(4)

C. Graciela Cibrián Guerra
Regidora

C. Graciela Cibrián Guerra

Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo
Secretario General del Ayuntamiento

Jesús Enrique Dolores Salcedo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SIN TEXTO



**MASCOTA 2011
CAMBIANDO**

Reuniamiento No. 1 Col. Centro, C.P. 45800, Mascota, Jalisco
(200) 385 0325 / 385 1179 / 385 0052
presidencia@mascota.eob.mx

Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo, en mi carácter de Secretario General, con nombramiento titular que fue conferido por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 01 primero de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro; me encuentro plenamente facultado para vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a Derecho, así como para autorizar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien.

CERTIFICAR:



Las presentes copias fotostáticas en (24 (veinticuatro) fojas útiles por anverso y reverso, correspondientes al Acta de Cabildo No. 34 (treinta y cuatro) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 06 (seis) de fecha 09 (nueve) de julio del año 2026 (dos mil veintiséis) Administración 2024-2027, en la que se aprobó el acuerdo mediante el cual este Ayuntamiento expresó su voto respecto de las minutas de proyectos de decretos números 30201/LXIV/26 y 30201/LXIV/26, misma que obra en los archivos de esta Secretaría General. Se expide la presente para dar cumplimiento a los oficios número OF-CPL-1707-LXIV-26, S/N, emitidos por la Coordinación de Procesos Legislativos; mismas que tuve a la vista y compulsé por lo cual certifico para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE:

Mascota, Jalisco; 10 de julio del 2026



Lic. Jesús Enrique Dolores Salcedo,
Secretario General

Administración Pública Municipal 2024-2027.

